



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	José Luis Rodríguez Ramos y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00395 00
Asunto	Auto de trámite

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la demandante en el anterior escrito, por secretaría se expedirá un nuevo despacho comisorio para efectos de llevar a cabo la diligencia de secuestro de los bienes dados en hipoteca en este proceso.

CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera